



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/26534
6 de octubre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

CARTA DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 1993 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE BELGICA
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de transmitirle adjuntas las versiones francesa e inglesa de la declaración sobre Camboya hecha pública por la Comunidad Europea y sus Estados miembros el 30 de septiembre de 1993.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y de su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Paul NOTERDAEME
Representante Permanente de Bélgica
ante las Naciones Unidas

ANEXO

[Original: inglés y francés]

Declaración sobre Camboya hecha pública el 30 de septiembre de 1993

La Comunidad y sus Estados miembros acogen con agrado la aprobación por Camboya de una nueva Constitución y expresan su esperanza de que ésta ofrezca una base sólida para una Camboya en paz, democrática y próspera. Felicitan a Su Majestad el Príncipe Sihanouk por su nombramiento como monarca constitucional y esperan que, bajo su autoridad, prosiga el proceso de reconciliación nacional.

La fase siguiente para lograr ese objetivo, de conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos de París, será formar un nuevo gobierno, una vez transformada la asamblea constituyente en asamblea legislativa. La Comunidad y sus Estados miembros felicitan a Su Alteza Real el Príncipe Ranariddh y a Su Excelencia el Sr. Hun Sen por sus nombramientos como primer y segundo Primeros Ministros, respectivamente.

La Comunidad y sus Estados miembros reafirman su deseo de seguir apoyando la reconstrucción de Camboya en cooperación con su nuevo Gobierno, con el objetivo de consolidar el proceso de paz iniciado con arreglo a los Acuerdos de París, e instan al Partido de Kampuchea Democrática a que se adhiera al proceso de paz acordando abrir las zonas que tiene bajo su control a las fuerzas armadas del Gobierno legítimo de Camboya, a fin de lograr la unidad del país de conformidad con el segundo Acuerdo de París por el que se garantiza la neutralidad, unidad e integridad del territorio de Camboya.
